

VISTO:

El expte. nº 0005630/13, por el cual se tramitó la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, proveniente del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Odontología (PROMOD) destinado a la Cátedra de Biología Celular "B", y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con lo dispuesto en la Ord. nº 1/13 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora, por la que se propone a la Od. Sabrina Noelia Soto para ocupar el cargo docente;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. nº 1.309/95 y la Res. de AFIP nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General nº 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE:

- ARTICULO 1º: Designar, interinamente, a la Od. Sabrina Noelia SOTO (D.N.I.: 31.945.658) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de BIOLOGIA CELULAR "B" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2014.
- ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo mencionado fuera cubierto por concurso.
- ARTÍCULO 3°: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. nº 5/95 H.C.S. y la R.R. nº 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.
- ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.



UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ARTÍCULO 5°: Impútese el egreso a la fuente 11 - Apertura Programa 03-PROMOD.

ARTÍCULO 6°: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL

AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº:63 Mr/es

of. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN

DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
IVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA